C.B. 1815661

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH DTJ Nº 0002/2017
Tarija, 13 de enero de 2017

VISTOS: Nota Interna NI- DTJ 0070/2017, de fecha 13 de enero de 2017 mediante la cual se solicita la emisión de Resolución Administrativa de Comisión por fin de semana y demás documentación Adjunta:

CONSIDERANDO:
Que, el Decreto Supremo Nº 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo Nº 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa RA- ANH-DJ N° 0438/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado".*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0315/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015 en su primer RESUELVE inc. p), se delega a los Directores Distritales la aprobación mediante Resolución Administrativa de los viajes en misión oficial en fines de semana y/o feriados del personal de la Dirección Distrital.

POR TANTO:
El Director Distrital Tarija de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), (Ing. Joel Callau Justiniano), en virtud y atribuciones conferidas mediante delegación expresa y facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, al Sr. Alexander Rodríguez Siles para que se traslade a la localidad de Villa Montes con el objeto de *"realizar apoyo a esa oficina Regional"*, desde fecha 13 al 14 de enero de 2017 (**14 enero de 2017 fin de semana**) conforme lo establecido en el Memorándum de misión oficial DTJ 0003/2017 de fecha 3 de enero de 2017.

SEGUNDO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Es Conforme

Ing. Joel Antonio Callau Justiniano
DIRECTOR DISTRITAL TARIJA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Rocio Lisarazu Velasquez
ENCARGADO DEL AREA LEGAL a.i.
DIRECCION DISTRITAL TARIJA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS